



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 2874 /
EDUCACION

VALLENAR, 14 AGO. 2015

VISTOS

- 1.- Mem.N°023 del 06 de Agosto del 2015 emitido por el Encargado de Tesorería DAEM Vallenar.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación 2015.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

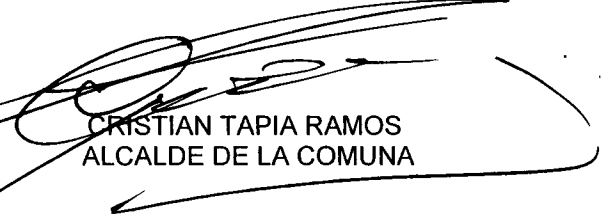
*DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking Banco Santander Santiago por un monto de \$246.985.- (Doscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos), desde la cuenta corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente 196023-7 IMV FONDOS CEMENTERIO por concepto devolución de fondos Subsidios Licencias Médicas correspondiente al Funcionario Sr. Sergio Valenzuela Araya, CI 6.981.507-3.
- 2.- El costo de lo especificado en la presente decreto exento deberá imputarse a la cuenta Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes Municipal
- Dirección Control Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/OT/CG/tpgm.